

 <b>UNIVERSIDAD CENTRAL</b>	<b>RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 119 de 2025</b>	<b>Única Versión Diciembre 11 de 2025</b>
		Página 1 de 1

*“Mediante la cual se suspenden términos para las actividades de carácter administrativo y académico en la Universidad Central”*

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,**

en uso de sus facultades estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Central dentro de su programación académica y administrativa suspenderá sus actividades a partir del 15 de diciembre de 2025 como consecuencia de las vacaciones colectivas.

Que, de acuerdo a lo anterior, y en ejercicio de las facultades otorgadas al rector de la Universidad en el artículo 69 del Estatuto General, se estima conveniente suspender los términos para las actividades de carácter administrativo y académico por el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. Suspensión.** Suspender por el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026, los términos para las actividades relacionadas con investigaciones disciplinarias y aquellas de carácter administrativo sometidas a términos normativos.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

**PAULA ANDREA LÓPEZ LÓPEZ**  
Rectora

**CAROLINA ORTEGÓN PLAZAS**  
Secretaria General